



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 28 DE 2011

TOMO XXIII SESIÓN No. 121

---

## SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,

CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

**Presidente Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.**

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA.

#### APERTURA DE LA SESIÓN.

#### ORDEN DEL DÍA.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y es para dar curso a la Clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones.

La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política habrá de comunicar este acto de clausura al Titular

del Ejecutivo Estatal, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Licenciado Baruch Delgado Carbajal.

- 3.- El Presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Quinto Período Ordinario de Sesiones.
- 4.- La Presidencia formula la Clausura del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos

del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique este acto de clausura a las autoridades que corresponda.

5.- Se entona el Himno al Estado de México.

6.- Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.** Honorable “LVII” Legislatura para realizar la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura, la Presidencia solicita a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Del registro que obra en esta Secretaría, se confirma la existencia del quórum legal, por lo que puede proceder con la sesión.

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.** Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del jueves veintiocho de abril del año dos mil once.

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Se solicita a los asistentes a este Recinto Legislativo, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se Entona El Himno Nacional Mexicano)

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.** Pueden tomar asiento.

Honorable Legislatura:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el propósito de esta sesión solemne, lo constituye la Clausura del Quinto Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de esta “LVII” Legislatura.

En consecuencia, se lleva a cabo observando el protocolo y formalidades contenidos en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo y en las prácticas y usos parlamentarios correspondientes.

Para estar en aptitud de declarar formalmente la Clausura del Período Ordinario de Sesiones, esta Presidencia pide a la Secretaría que en acatamiento de la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente las iniciativas, asuntos y documentación que obra en su poder para que los efectos constitucionales y legales procedentes, y tratándose de materias de su competencia resuelva

lo que considere pertinente.

Con base en los actos protocolarios que corresponden a esta Sesión Solemne, la Presidencia pide a la Junta de Coordinación Política que en su oportunidad, favorezca la comunicación de la Clausura al Gobernador del Estado de México Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Licenciado Baruch Delgado Carbajal.

Asimismo, la Secretaría en su oportunidad, hará llegar a los integrantes de la Soberanía Popular las copias de las actas de la sesión anterior y de la presente sesión.

#### **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.**

Presidente Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con doce minutos del día veintiocho de abril de dos mil once, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. El orden del día es aprobado por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

- 1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos. La Presidencia somete a la Legislatura la dispensa de lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, cuando proceda, y de los dictámenes la parte introductoria y los puntos resolutivos. Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría, disponga lo necesario a fin de que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates.
- 2.- La Secretaría, por instrucciones de la

Presidencia, da lectura a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada por unanimidad de votos la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motiven debate la minuta y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo haga llegar a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Registral para el Estado de México y se reforma el Libro Octavo del Código Civil del Estado de México, denominado “Del Registro Público de la Propiedad”, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

- 4.- El diputado Óscar Sánchez Juárez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto, en relación con programas de desarrollo social, presentada por integrantes de la Junta de Coordinación Política; se solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada por unanimidad de votos la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular,

se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 5.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Lerma, México, a contratar financiamiento, hasta por la cantidad de \$ 95'875,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) a un plazo de hasta 240 meses, sin período de gracia, presentada por el titular Ejecutivo Estatal; se solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada por unanimidad de votos la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por mayoría de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 6.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tultepec, México, a contratar financiamiento, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) a un plazo de de hasta 180 meses, sin periodo de gracia, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada por unanimidad de votos la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados

en lo general por unanimidad votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 7.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Sultepec, México, a contratar financiamiento, hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) a un plazo de hasta 240 meses, sin periodo de gracia, presentada por del titular del Ejecutivo Estatal, se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada por unanimidad de votos la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 8.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Zinacantepec, México, a contratar financiamiento, hasta por la cantidad de \$120'000,000.00 (CIENTO VENTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) a un plazo de hasta de 180 meses, sin periodo de gracia, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada por unanimidad de votos la dispensa del trámite de dictamen por

unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 9.- El diputado Noé Barraeta Barón hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer algunas fechas de inicio y conclusión de periodos constitucionales de ayuntamientos, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

- 10.- El diputado José Manzur Quiroga hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer la obligación de los legisladores de difundir las Leyes que emanen de este Poder Legislativo, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

- 11.- El diputado Armando Reynoso Carrillo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 217 del Código Penal del Estado de México, a fin de sancionar con mayor severidad a las personas que incurran en incumplimiento

de obligaciones alimentarias, en el caso de que él o los acreedores alimentarios, independientemente de su edad, sufran algún tipo de discapacidad, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

- 12.- La diputada Cristina Ruíz Sandoval hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa que reforma el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sobre derecho de petición, para ampliar el término actual de diez a veinte días, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

- 13.- La diputada Karina Labastida Sotelo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Código Electoral del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.

- 14.- El diputado Juan Hugo de la Rosa García hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto

que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como adiciona y reforma diversos ordenamientos legales para armonizar el proceso de planeación, asignación de recursos y rendición de cuentas, y para sancionar el uso indebido de los recursos públicos, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y de Acción Nacional.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

- 15.- El diputado Víctor Manuel González García hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, mediante el cual se adiciona una fracción XVI al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para su estudio y dictamen.

- 16.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Comunicado que remite el Titular del Ejecutivo Estatal, en relación con salida al extranjero del 29 de abril al 1° de mayo del año en curso.

La Presidencia señala que la Legislatura se da por enterada, no obstante que se trata de una visita privada.

- 17.- El diputado Armando Reynoso Carrillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las iniciativas y puntos de acuerdos en materia de educación, siguientes:

- Iniciativa de Ley de Educación del Estado de México, presentada por los ciudadanos Luis Zamora Calzada y Roberto Felipe Lazcano Herrera.

- Iniciativa de Ley de Educación del Estado de México, presentada por los diputados Fernando Zamora Morales y Antonio Hernández Lugo, en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado Crisóforo Hernández Mena, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 3.5 y se reforman los artículos 3.8 y 3.26 del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, en materia de educación preescolar, presentada por la diputada Lucila Garfias Gutiérrez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
  - Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, en materia de prevención y erradicación de la violencia escolar, fenómeno conocido como “bullying”, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.
  - Iniciativa de decreto que propone la adición de una fracción para quedar con el numeral XV y recorrer la fracción XV al numeral XVI del artículo 2.22; así como la adición de dos párrafos a la fracción XI del artículo 3.8 del Código Administrativo del Estado de México, en materia de violencia escolar, presentada por el diputado Horacio Enrique Jiménez López, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia.
  - Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que realice un programa permanente para prevenir el acoso escolar e incentivar su denuncia y atención, con el objeto de concientizar a los alumnos de que es una conducta indebida que puede ocasionar serios daños emocionales a quienes la sufren, presentada por el diputado Antonio Hernández Lugo, en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- Presidente Diputado Marcos Márquez Mercado
- Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- 18.- El diputado Daniel Parra Ángeles, hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y decreto de Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
- La presidencia informa que en unos minutos se someterá a votación.
- 19.- El diputado Óscar Hernández Meza hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites territoriales, suscrito por los H.H. Ayuntamientos de Toluca y Lerma, México.
- Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo

particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado Crisóforo Hernández Mena

20.- El diputado Francisco Cándido Flores Morales hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites territoriales, suscrito por los H.H. Ayuntamientos de Toluca y Calimaya, México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

21.- El diputado Constanzo de la Vega Membrillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites territoriales, suscrito por los H.H. Ayuntamientos de Tenango del Valle y Calimaya, México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

22.- El diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la minuta proyecto de decreto por el que se modifica

la denominación del Capítulo I y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo haga llegar a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

23.- La diputada María José Alcalá Izguerra hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo cuarto y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo haga llegar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

24.- El diputado Eynar De Los Cobos Carmona hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Texcoco, México, a contratar financiamiento hasta por la cantidad de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) a un plazo de hasta 180 meses, sin periodo de gracia.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Constanzo de la Vega Membrillo.

Desde su curul, el diputado Ricardo Moreno Bastida, señala que hace suyos los comentarios del diputado Constanzo de la Vega Membrillo.

Presidente Diputado Jorge Ernesto Insunza Armas

La Presidencia señal que, en relación a lo expresado por el diputado Constanzo de la Vega Membrillo, se recibió oficio remitido por el Director General de Obras Públicas y Transportes del Municipio de Texcoco, en el que aclara la propuesta original y al cual da lectura.

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique Jiménez López manifiesta que el oficio es una fe de erratas del dictamen.

La Presidencia señala que la fe de erratas debe quedar registrada e integrarse al dictamen correspondiente, como lo menciona el diputado Horacio Enrique Jiménez López.

Desde su curul el diputado Constanzo de la Vega Membrillo señala que el Director de Obras Públicas carece de facultades, ya que no forma parte del Cabildo.

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique Jiménez López manifiesta que, por tratarse de una fe de erratas, que procede de una fuente oficial y por economía procesal, propone que, al término de la votación, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios haga la revisión correspondiente.

La Presidencia señala que se hará la solicitud respectiva a la secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Desde su curul, el diputado Francisco Barragán Pacheco solicita se aclare si se va a votar el dictamen de las Comisiones o la modificación propuesta.

La Presidencia manifiesta que se votará el dictamen y que, una vez aprobado, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hará la revisión correspondiente.

Desde su curul, el diputado Bernardo Olvera Enciso hace uso de la palabra, en su calidad de diputado del Distrito XXIII, y solicita una moción, para hacer suya la aclaración hecha por el Director General de

Obras Públicas y Transporte del Municipio de Texcoco y la presenta como propuesta.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por mayoría de votos.

En la discusión en lo particular, el diputado Bernardo Olvera Enciso, hace uso de la palabra, para dar lectura a su propuesta.

Es aprobada la propuesta del diputado Bernardo Olvera Enciso por mayoría de votos.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, se tienen por aprobados en lo general y lo particular por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

25.- El diputado Francisco Funtanet Mange hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Tecamac, México a contratar financiamiento hasta por la cantidad de \$160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) a un plazo de 180 meses.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por mayoría de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

26.- El diputado Ricardo Moreno Bastida hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 39 fracciones I y III; 43 fracción I y 45 del Código Electoral del Estado de México; asimismo, comenta que, en atención a lo solicitado por los Presidentes de las Comisiones Legislativas

de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales, se da cuenta de una fe de erratas al Artículo Tercero Transitorio del proyecto de decreto, solicitando se vote el proyecto de decreto en esos términos.

Presidente Diputado Marcos Márquez Mercado

La Presidencia informa que se toma en cuenta la fe de erratas.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Juan Hugo de la Rosa García, Karina Labastida Sotelo, José Francisco Barragán Pacheco, Ricardo Moreno Bastida y Karina Labastida Sotelo. Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por mayoría de votos, y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo, y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas

27.- Este punto es retirado por todos los partidos proponentes.

28.- Uso de la palabra por el diputado Arturo Piña García, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Seguimiento de la Autopista Concesionada Toluca-Zitácuaro en su Ramal Valle de Bravo, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes para su análisis.

La Presidencia señala que se pondrá a votación el punto 18 del orden del día y primero se somete la reforma constitucional y, posteriormente, la correspondiente a la Ley del Agua. El diputado Luis Antonio González Roldán formula una observación. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto sobre la reforma constitucional, son aprobados en lo general

por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, debiendo atenderse la observación del diputado Luis Antonio González Roldán.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto correspondiente a la expedición de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, son aprobados en lo general por mayoría de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

29. Este punto es retirado, a solicitud de los partidos proponentes.

30.- Uso de la palabra por el diputado Víctor Manuel González García, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, y a todas aquellas instituciones que impartan la educación media superior, superior y posgrado; a que en los exámenes de ingreso y evaluación, se brinden las condiciones necesarias para la adecuada participación de los alumnos con discapacidades y, de forma específica, se dote de exámenes en braille para invidentes, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y

para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para su análisis.

- 31.- Uso de la palabra por el diputado Miguel Sámano Peralta para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías del ramo correspondiente, tenga a bien intensificar los trabajos de ampliación de la carretera federal número 55, en el tramo Atlacomulco-Palmillas y concluirlos este mismo año, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, se solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 32.- Este punto es retirado, a solicitud de los partidos proponentes.

- 33.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de diputado, que formula el diputado Carlos Iriarte Mercado, se solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la solicitud de licencia, es aprobada en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no hubo separación de artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo para los efectos correspondientes

y formule la certificación del mismo, en uso de las facultades que la ley le confiere.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que está registrada la asistencia de todos los diputados.

- 34.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Período Ordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

José Francisco Barragán Pacheco

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Víctor Manuel González García

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.** Informe la Secretaría la asistencia a la reunión.

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Se ha registrado la asistencia de los diputados a esta sesión.

**VICEPRESIDENTE DIP. MARCOS MÁRQUEZ MERCADO.** A continuación dirigirá un mensaje a esta representación popular en el marco de la Clausura Solemne del Quinto Período Ordinario de Sesiones, el Presidente de la Legislatura diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

Hoy cerramos el Quinto Período Ordinario de Sesiones, en cumplimiento en lo señalado en la Constitución Política de nuestro Estado, este acto solemne, me permite, con el honor de que fui distinguido para presidir las sesiones, de hacer algunas reflexiones y dar cuenta de lo que hizo esta "LVII" Legislatura del primero de marzo a la fecha.

Esta Legislatura representa la voluntad y el sentir de más de 15 millones de mexiquenses y eso coloca a las diputadas y a los diputados en una situación de gran responsabilidad, y de enorme compromiso, como servidores principales

de nuestro Estado y de cada mexiquense. En esta Legislatura, hemos buscado que las leyes materialicen los propósitos concretos de la sociedad y en todas las ocasiones lo hemos hecho con el mayor respeto a la pluralidad y en ella a la libertad de expresión y por encima de los intereses particulares o de grupo, han estado los intereses de nuestro Estado.

Lo que hemos realizado en esta jornada, se ha hecho en un marco de diálogo, consenso y solidaridad, porque entendemos con la madurez política que debe caracterizarnos que un órgano plural, no puede avanzar, si no hay diálogo y respeto, juntos celebramos 11 sesiones públicas, 9 de ellas deliberantes y 2 solemnes, fueron resueltas 45 iniciativas, entre ellas, expedimos 8 leyes, destaca la aprobación de los decretos, mediante los cuales, se modificaron los ordenamientos siguientes: Código Penal del Estado de México, Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con la finalidad de prevenir y erradicar el feminicidio a nuestra Entidad.

Incorporando el concepto de violencia de género, ampliando el esquema de reparación del daño, abarcando la restitución de los derechos afectados, la indemnización, estableciendo medidas cautelares, providencias precautorias y medidas de protección, facultando al Ministerio Público para ordenar de inmediato y de oficio, el aseguramiento de bienes necesarios para garantizar la reparación del daño a las víctimas u ofendidos, por delitos relacionados a la violencia de género, estableciendo la figura de jueces y magistrados especializados en violencia de género y la creación de la visitaduría, contra la violencia de género, Código Administrativo del Estado de México, Código para la Biodiversidad del Estado de México y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto, fue dar claridad y certeza a la normatividad en materia de infraestructura vial y transporte público, estableciendo un mecanismo idóneo, para que opere el sistema de pago tarifario anticipado, impulsar el desarrollo de la infraestructura

que impacte positivamente en los índices de competitividad y empleo del Estado, que ayude a abatir los niveles de marginación social y contribuya a mejorar los niveles de calidad de vida de los mexiquenses, se expidió la Ley de Depósito Legal para el Estado de México, de igual manera, se expidieron 5 leyes que crearon igual número de institutos municipales de cultura física y deporte de los municipios de Amecameca, Tultepec, Jaltenco, Ixtapan del Oro y Metepec, se aprobó el nombramiento de los magistrados numerarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, José Carmen Castillo Ambriz y Luis César Fajardo de la Mora.

Se autorizó al Ejecutivo del Estado la aportación de recursos para mitigar las consecuencias del desastre natural ocurrido en Japón.

Se aprobó la reforma al artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de uniformar la denominación del Titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Derivado de la solicitud de licencia definitiva para separarse del ejercicio de sus funciones del doctor Eruviel Ávila Villegas, Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, se designó Presidente Municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, al ciudadano Indalecio Ríos Velázquez, para concluir el periodo constitucional 2009- 2012.

Se aprobaron 4 acuerdos, en los que destaca el exhorto a los ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, formulen, aprueben, expidan, evalúen y/o modifiquen sus programas de ordenamiento ecológico del territorio municipal, así como diseñar las acciones inaplazables para su implementación inmediata.

Se aprobaron dos minutas proyecto de decreto, por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionadas con las iniciativas que presenten los diputados o senadores y los derechos humanos.

Compareció ante el Pleno legislativo, el

Presidente de los Derechos Humanos, el Maestro Marco Antonio Morales Gómez, con el objeto de rendir informe anual de las actividades realizadas, por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Asimismo, el Director General Regional Centro-Sur del INEGI, Ingeniero Miguel Ángel Vizconde Ortuño, compareció ante la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica para realizar una presentación de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Quiero también aquí señalar, que se celebró la XVII Asamblea de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y el Distrito Federal, Asociación Civil ANOMAC, los días 24, 25 y 26 de marzo en curso, en la Ciudad de Campeche, con la asistencia de oficiales mayores y secretarios generales de los Congresos de los Estados y del Distrito Federal.

Que asistimos a esta reunión de la ANOMAC, invitados por el Licenciado Javier Domínguez, asistió también, por cierto, el diputado Francisco Funtanet, que nos acompañó en esa reunión. Y en esa reunión, nosotros comprobamos el reconocimiento que a nivel nacional tiene el Licenciado Javier Domínguez, nuestro Secretario de Asuntos Parlamentarios, por su conocimiento y por su cultura parlamentaria.

Por eso, esta Presidencia quiere hacer un reconocimiento al Licenciado Javier Domínguez, quien tiene 27 años trabajando en este Congreso, con profesionalismo, con eficiencia, con discreción y con una enorme capacidad reconocida, repito, a nivel nacional, y a nombre de los 75 diputados de la "LVII" Legislatura, me voy a permitir entregar este reconocimiento al Licenciado Javier Domínguez, que dice así: "La "LVII" Legislatura del Estado de México, por conducto de la Junta de Coordinación Política, otorga el presente reconocimiento al Maestro Javier Domínguez Morales, por su distinguida trayectoria en el servicio público, su compromiso institucional y sus aportaciones a la Legislatura Estatal y Nacional.

Ha sido un honor para mí, presidir la Mesa Directiva de este Quinto Período Ordinario que hoy termina.

Ocupar la Presidencia del Congreso Local más importante y numeroso del país, representa una alta responsabilidad que hay que ejercer con dignidad y con orgullo mexiquense, somos la Entidad con mayor población y la más importante de la Federación; es por ello, que he asumido esta responsabilidad con institucionalidad, con imparcialidad y con el mayor profesionalismo posible.

Agradezco a cada uno de los diputados, la confianza que tuvieron en su servidor para presidir estos trabajos, agradezco también, a todos los Vicepresidentes y Secretarios de las Mesas Directivas que me acompañaron en esta labor, así como a los miembros de la Junta de Coordinación Política, en especial a su Presidente el diputado Ernesto Nemer, por el apoyo que otorgó a esta Presidencia.

Asumimos los trabajos del período con vocación democrática, con respeto y tolerancia a las diversas propuesta políticas; la riqueza de la pluralidad, consiste no sólo en estar representados en el Congreso, sino en las distintas visiones del Estado que se pueden traducir en el bien común para los ciudadanos mexiquenses.

Mayorías y minorías, tienen propuestas que aportar en beneficio de nuestra sociedad, una mayoría que sólo trabaja en busca de su propio proyecto, sólo es simulación democrática, una minoría destructiva, sólo obstruye el desarrollo del Estado, por eso todos, mayorías y minorías, debemos construir en beneficio del Estado de México, por eso es importante honrar y respetar este Congreso, que es la institución donde estamos representados todos los mexiquenses.

Construyamos la democracia con la aportación de todos y engrandecemos nuestro Estado.

Muchísimas gracias.

**VICEPRESIDENTE DIP. MARCOS MÁRQUEZ MERCADO.** Felicidades, señor diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Se solicita a los asistentes al Recinto Legislativo, se sirvan poner de pie para dar paso a la Clausura Solemne del Quinto Período Ordinario de Sesiones.

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO**

**INZUNZA ARMAS.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LVII” Legislatura, siendo las dieciséis horas con once minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil once, clausura su Quinto Período Ordinario de Sesiones.

Cesando toda discusión hasta nueva convocatoria y se pide a la Secretaría entregue a la Diputación Permanente los asuntos de su competencia y comunique la clausura del período a las autoridades que correspondan.

(Se entona el Himno al Estado de México)

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Esta sesión quedará grabada en la cinta marcada con la clave número 110-A-LVII.

**PRESIDENTE DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.** Muchas gracias.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.**

Presidente Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas  
En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil once, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.  
2.- La Presidencia señala que la presente sesión es para dar curso a la Clausura del Quinto Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente, las iniciativas correspondientes y documentación que obren en su poder, para los efectos constitucionales y legales procedentes. Asimismo, señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comisionará a los diputados

que habrán de comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Licenciado Baruch Delgado Carbajal.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando a esta última, que ha sido registrada.

3.- El Presidente de la Legislatura, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Quinto Período Ordinario de Sesiones y otorgar, a nombre de los diputados integrantes de la “LVII” Legislatura, un reconocimiento al Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las dieciséis horas con once minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique la Clausura del Período a las autoridades que corresponda.

5.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

José Francisco Barragán Pacheco

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Víctor Manuel González García